



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC-006/2022

**"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"
(PRIMERA VUELTA)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del día 22 de febrero de 2022**, reunidos en Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en el 1er piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco; para llevar a cabo la etapa de presentación y apertura de proposiciones correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" (PRIMERA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 67 y 68 del Reglamento de dicha Ley, para tal efecto se encuentran presentes por parte de la convocante:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del citado Tribunal.

Lic. Alicia Yadira Gaona Sánchez, Representante del Órgano Interno de Control de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Representando al Área Requirente del Tribunal.

Se apertura el acto a las **12:10 horas**, dando inicio con el ingreso de los licitantes registrados en tiempo y forma que presentaron la propuesta a este evento, siendo los siguientes:

No.	LICITANTE	REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR:
1	Dupli Copy	Fernando Castillo Núñez
2	Seiton de México, S.A. de C.V.	Karina Livier Aguilar Leal

Se procedió a recibir los sobres de las propuestas de los licitantes y a la apertura de los mismos, conforme a lo siguiente:

Respecto a la persona jurídica que se hace llamar DUPLI COPY; se informa que la propuesta no cumple con el total de documentación requerida en las bases de licitación, por lo que solo se tiene por recibida y no será sometida a revisión por considerarse incompleta, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los requisitos de las bases en mención.

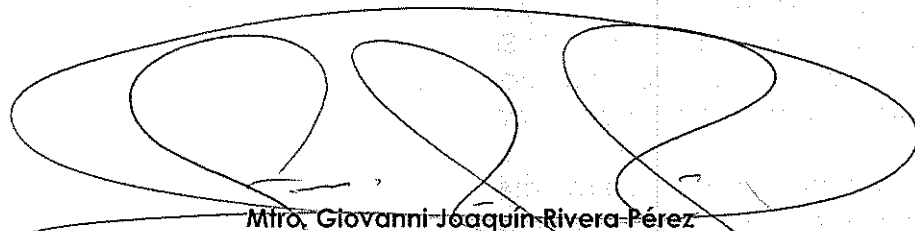
Con relación a la propuesta de licitante SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V; cuenta con la documentación requerida y suficiente para ser admitida, sin embargo, solo se tiene por recibida, toda vez que no fue posible contar con el mínimo de dos propuestas que marca la Ley susceptibles a ser analizadas técnicamente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 y 72 de dicha Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo lo estipulado en el Reglamento de dicha Ley, **se declara**

desierto el presente proceso, por lo que se deberán publicar bases de licitación pública en segunda vuelta, lo cual queda aprobado de conformidad a lo señalado en la presente acta.

La presencia del representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tiene como finalidad el verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso se emita.

CIERRE DEL ACTA

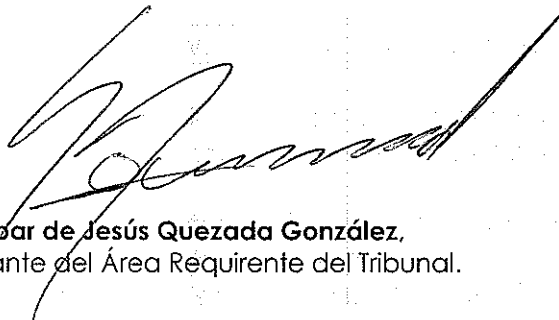
Se cierra la presente acta a las **12:25 horas** del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, la cual se pone a disposición de los licitantes a partir de este momento para efectos de notificación.



Miro, Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Director General Administrativo y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



Lic. Alicia Yadira Gaona Sánchez
Representante del Órgano Interno de Control
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



Ing. Eibar de Jesús Quezada González,
Representante del Área Requirente del Tribunal.